

XVI.12. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Establecidos Convenios de Cooperación entre el MAPA, a través del ICONA, y las Comunidades Autónomas para la Restauración Hidrológico-Forestal de Cuencas, durante 1988 se han desarrollado trabajos en esta materia con el fin de conservar los suelos agrícolas y forestales, evitar el aterramiento de los embalses, regular el régimen hidrológico y asegurar la defensa en poblados, obras de infraestructura y regadíos contra las inundaciones.

Se han confeccionado proyectos correspondientes a las cuencas de los ríos Jueu, Jalón, Serpis y Cañoles y los barrancos Canaixet, Sierra Callosa y de las Ovejas.

Las inversiones a cargo del ICONA para la realización de los trabajos por los servicios forestales de las Comunidades Autónomas ascienden a 8.651 millones de pesetas, de los que 3.500 millones corresponden a un crédito extraordinario para la regeneración de los daños causados por las inundaciones de noviembre de 1987 en las Comunidades Valenciana y de Murcia. Otros 500 millones de pesetas de este crédito junto a 37 millones del presupuesto ordinario del ICONA se destinaron a subvencionar trabajos de conservación de suelos agrícolas.

Con las citadas inversiones, cuya distribución por Autonomía se acompaña, se repoblaron 26.560 ha. de terreno, se hicieron trabajos de regeneración de masas forestales en 1.824 ha. y se repusieron marras de plantaciones anteriores en 1.230 ha. También se trataron 23.772 ha. de masas boscosas para disminuir el peligro de incendios y mejorar el estado selvícola de los montes. Para la corrección de cauces torrenciales y ramblas se hicieron diques, albarradas, escolleras, etc., empleándose 220.883 metros cúbicos de hormigón y mampostería y 13.724 metros de obras lineales de defensa de márgenes. Como obras de infraestructura

complementarias se construyeron 145 km. de vías de acceso y se repararon o mejoraron 1.829 km.

En la lucha contra los incendios forestales, la inversión directa del ICONA se ha centrado principalmente en el apoyo a las CC.AA. con medios aéreos. La flota movilizada en 1988 ha totalizado 80 aparatos entre aviones de extinción, de observación y helicópteros para el transporte rápido de cuadrillas de extinción, incluyendo los 14 aviones anfibios operados por el Ejército del Aire y 7 helicópteros cedidos por el Ministerio de Defensa. Además, el Plan de Acciones Prioritarias contra incendios forestales, aprobado por Orden del MAPA de 21 de marzo, ha permitido al ICONA reforzar las inversiones de las Comunidades Autónomas con 1.3.80 millones de pesetas para construcción de la red principal de áreas cortafuego y caminos de penetración en el monte, acondicionamiento de puestos de vigilancia, pistas de aterrizaje en el área forestal y adquisición de equipos normalizados para extinción y de protección personal para las cuadrillas de retén (cuadro 4). Existe una subvención del ICONA para cubrir los riesgos de personas en los incendios por el Fondo de Compensación de Incendios Forestales, que fue de 51,4 millones de pesetas en 1988. Se hizo un Curso Superior y un Curso Básico sobre Defensa contra Incendios Forestales a los que asistieron representantes de CC.AA.

El ICONA ha prestado asistencia material y técnica a las CC.AA. en materia de conservación de equilibrios biológicos en el espacio natural y en la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica.

Se colocaron 15.000 nidales para la protección de aves insectívoras en Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana. Con el fin de homogeneizar criterios en la valoración de daños forestales por la contaminación atmosférica, se gestionó la asistencia de cuatro técnicos responsables de estos trabajos de las Comunidades de Andalucía, Cataluña,

CUADRO 3
VIAJES DE ESTUDIO AL EXTRANJERO DE AGRICULTORES ESPAÑOLES ORGANIZADOS POR EL S.E.A.

Año	Organiz. y patrocin. SEA		Organizados SEA			Totales	
	Número agricultores	Número funcionarios	Número agricultores	Número funcionarios	Número agricultores	Número funcionarios	Número total jornadas/hombre
1986	250	22	205	11	455	33	5.104
1987	150	20	546	23	696	43	5.794
1988	150	15	733	37	883	52	6,930
TOTAL	550	57	1.484	71	2.034	128	17.828

CUADRO 4
PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA
INCENDIOS FORESTALES. SUBVENCIONES A LAS
CC.AA. (Millones de pesetas)

	Tratamientos preventivos	Infraestructura básica
Andalucía	162,7	78,5
Aragón	84,3	44,3
Asturias	22,6	20,0
Baleares	8,7	8,8
Canarias	—	21,2
Cantabria	—	26,0
Castilla y León	131,5	45,0
Castilla-La Mancha	82,3	82,3
Cataluña	31,4	89,2
Extremadura	104,7	45,7
Galicia	70,0	77,8
Madrid	14,0	—
Navarra	—	29,4
Rioja	—	13,2
Valencia	43,1	43,1
TOTAL (millones/ptas.)	755,3	624,5

País Vasco y Valenciana, a un cursillo de especialización en Friburgo (Alemania Federal).

Se ha contado con la colaboración de los servicios forestales de las Comunidades Autónomas en la realización del 2º Inventario Forestal Nacional, diseñado, ejecutado y financiado por el ICONA. En 1988 se ha efectuado la toma de datos de campo en las Comunidades de Cantabria, La Rioja y, parcialmente, en las de Asturias y Navarra. Así mismo, se han tenido los programas habituales de asesoramiento e instrucción de personal de las Comunidades Autónomas en materia de cartografía, foto-interpretación e inventariación de recursos naturales renovables.

Durante el año 1988 se han llevado a cabo diversas reuniones de coordinación con los técnicos de varias Comunidades, con el objeto de unificar los criterios y las medidas de conservación o de seguimiento a adoptar sobre diferentes especies amenazadas (oso pardo, águila imperial, buitre negro, quebrantahuesos, gaviota de Audouin) o sobre determinados sistemas naturales como las zonas húmedas, para las que se ha iniciado una línea de trabajo común con miras a disponer de una estrategia de conservación de las mismas en España y para desarrollar el Convenio de Ramsar. Como resultado de esta coordinación, se ha podido avanzar sustancialmente en la adopción de medidas prácticas que han aumentado el rendimiento y la utilidad de los métodos de seguimiento, censo,

anillamiento, etc. A medio plazo se pretende que todas estas actividades queden enmarcadas y financiadas por los Convenios de Vida Silvestre, en cuyo planteamiento y negociación previa se ha avanzado durante 1988, al menos con 12 Comunidades Autónomas, y que deben ahora ser puestos en marcha y dotados.

El ICONA ha impulsado y encauzado la presentación ante la Comisión de la CEE de 19 proyectos de diferentes CC.AA. susceptibles de financiación de acuerdo con el Reglamento (CEE) 2.242/87 sobre medidas comunitarias de restauración de biotopos.

Existe una continuada relación del ICONA con las Comunidades Autónomas en la obtención y suministro de semillas forestales de buena calidad y de material de multiplicación asexual.

XVI.13. PESCA

En el área de acuicultura marina durante 1988 se han celebrado 4 reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas del litoral, en el marco de la JACUMAR.

Los resultados de estas reuniones fueron, principalmente los siguientes:

- Elaboración del documento de seguimiento del Programa de Orientación Plurianual de acuicultura y arrecifes artificiales, que fue remitido a la CEE dentro de los plazos previstos en el Reglamento (CEE) nº 4028/86. Asimismo, se iniciaron los preparativos para una posible readaptación del citado programa.
- Asignación de las ayudas para proyectos concretos de inversión de acuicultura y arrecifes artificiales, cuya selección, evaluación y grado de prioridad se ha llevado a cabo según lo previsto en el citado Reglamento, el Real Decreto 219/87 y la Orden Ministerial de 21 de enero de 1988.
- Publicación del Real Decreto 495/88, que establece una nueva línea de ayudas nacionales para proyectos en el sector de acuicultura cuya inversión no alcance el límite inferior establecido en el Reglamento (CEE) 4028/86 y, consecuentemente, en el Real Decreto 219/87. Estas ayudas se consideran complementarias a las reguladas por el citado Real Decreto 219/87 y están destinadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Orientación Plurianual.
- Seguimiento de los cuatro Planes Nacionales de Cultivos Marinos, de captación de semilla de pectínidos, aprovisionamiento de semilla de ostra, abastecimiento de juveniles de anguila y cultivo